

## Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000769

Callao, 21 DIC 2012

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Oficio N° 6095-DG-DEA-OE-UT-HN-DACC de fecha 14 de Diciembre de 2012, emitido por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la Directiva N° 001-2007-EF/77.1 aprobada por Resolución Directoral N° 002-007-EF/77.15, para la acreditación de los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias y Financieras, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y sus modificatorias;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 6095-DG-DEA-OE-UT-HN-DACC de fecha 14 de Diciembre de 2012, la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicita la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional, designando a los Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias a cargo de la Unidad Ejecutora 1317 Región Callao;

Que, es necesario designar al Sr. Jorge Luis Orcasitas Jara como Primer Responsable Suplente, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1317 - REGIÓN CALLAO - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000575 de fecha 13 de Setiembre del 2012;

Que, de acuerdo a lo previsto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a partir de la fecha al Sr. Jorge Luis Orcasitas Jara como nuevo Primer Responsable Suplente en reemplazo del Sr. Cesar Antonio Bonilla Asalde, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1317 - REGIÓN CALLAO - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

**ARTÍCULO 2º.-** Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la mencionada Unidad Ejecutora, es como sigue:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**1. DE LOS TITULARES**

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**CARGO**

YLLAHUAMAN CHIPANA, JUDITH BALBINA  
VÁSQUEZ CRUZ, HENRY DAVID

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
TESORERO

**2. DE LOS SUPLENTES**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**CARGO**

ORCASITAS JARA, JOSÉ LUIS  
HILARES MEDIANO, NELLY SUCI

DIRECTOR GENERAL (e)  
TRABAJADOR DE SERVICIO I



**ARTÍCULO 3º.-** Encargar a la oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional y a las Unidades Ejecutoras que corresponda.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
BOG. DIOFEMINES ABANA ARRIGUI  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE